

10142 *RECURSO de inconstitucionalidad número 1.423/1999, promovido por el Defensor del Pueblo contra determinados preceptos de la Ley 49/1998, de 30 de diciembre.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 27 de abril actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 1.423/1999, promovido por el Defensor del Pueblo, contra el artículo 72, párrafo primero, último inciso («la contenida en el censo de 1991»), de la Ley 49/1998, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1999.

Madrid, 27 de abril de 1999.—El Secretario de Justicia.—Firmado y rubricado.

10143 *RECURSO de inconstitucionalidad número 1.390/1999, promovido por 89 Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, contra la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 27 de abril actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 1.390/1999, interpuesto por el Procurador de los Tribunales do Roberto Granizo Palomeque, en representación de 89 Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, contra la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, especialmente en relación con los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 6 bis, 7, 9, 10, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21.1, 2 y 5, 24 a 30, 32 a 52, 54 a 57, 59 a 84, 86 a 99 y 102 a 111; disposiciones adicionales 1.^a a 5.^a; 6.^a, 9.^a, 11.^a a 22.^a, 24.^a, 26.^a, 28.^a a 30.^a, 33.^a a 41.^a, 43.^a, 44.^a; disposiciones transitorias 1.^a, 3.^a, 5.^a, 6.^a a 11.^a, 13.^a a 15.^a, 17.^a; disposiciones derogatorias 1.^a a 4.^a, 7.^a, y disposiciones finales 1.^a a 3.^a

Madrid, 27 de abril de 1999.—El Secretario de Justicia.—Firmado y rubricado.

10144 *RECURSO de inconstitucionalidad número 1.412/1999, promovido por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, contra determinados preceptos de la Ley 49/1998, de 30 de diciembre.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 27 de abril actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 1.412/1999 promovido por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, contra los artículos 82 a 87, 89 y 90 y las correspondientes partidas de las secciones 32 y 33 de la Ley 49/1998, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1999, por los que se aprueban los porcentajes de participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado para el quinquenio 1997-2001 y se distribuyen entre las Comunidades Autónomas los créditos correspondientes.

Madrid, 27 de abril de 1999.—El Secretario de Justicia.—Firmado y rubricado.

10145 *RECURSO de inconstitucionalidad número 1.440/1999, planteado por el Presidente del Gobierno contra el artículo 101.2 de la Ley de Cataluña 22/1998, de 30 de diciembre, de la Carta Municipal de Barcelona.*

El Tribunal Constitucional por providencia de 27 de abril actual, ha admitido a trámite el recurso de incons-

titucionalidad número 1.440/1999, planteado por el Abogado del Estado, en nombre del Presidente del Gobierno, contra el artículo 101.2 de la Ley de Cataluña 22/1998, de 30 de diciembre, de la Carta Municipal de Barcelona. Y se hace constar que por el Presidente del Gobierno se ha invocado el artículo 161.2 de la Constitución, lo que produce la suspensión de la vigencia y aplicación de la Ley impugnada, desde la fecha de interposición del recurso —9 de abril de 1999— para las partes del proceso y desde el día en que aparezca publicada la suspensión en el «Boletín Oficial del Estado» para los terceros.

Madrid, 27 de abril de 1999.—El Presidente del Tribunal Constitucional.

CRUZ VILLALÓN

10146 *RECURSO de inconstitucionalidad número 1.566/1999, promovido por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, contra diversos preceptos de la Ley 3/1999, de 13 de enero, por la que se crea el Parque Nacional de Sierra Nevada.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 27 de abril actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 1.566/1999, promovido por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, contra los artículos 3.3, 4.2.a), 6, 7, 8, 9.2 y 3, 10.2, 3, 4 y 5 y la disposición final primera de la Ley 3/1999, de 13 de enero, por la que se crea el Parque Nacional de Sierra Nevada.

Madrid, 27 de abril de 1999.—El Secretario de Justicia.—Firmado y rubricado.

10147 *RECURSO de inconstitucionalidad número 1.304/1999, promovido por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, contra diversos preceptos de la Ley 49/1998, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1999.*

El Tribunal Constitucional por providencia de 27 de abril actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 1.304/1999, promovido por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, contra los artículos 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89 y 90 de la Ley 49/1998, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1999, así como en relación con las correspondientes partidas presupuestarias a que se refieren tales preceptos, es decir, las incluidas en la Sección 32, Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, «Participación en los ingresos territoriales de Estado», «Participación en los ingresos generales de Estado», «Participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado», «Liquidación definitiva de la participación en los ingresos del Estado correspondiente a ejercicios anteriores», y «Para la aplicación del Fondo de Garantía», programa 911-B, y la de la Sección 33.

Madrid, 27 de abril de 1999.—El Secretario de Justicia.—Firmado y rubricado.